MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3255

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 210/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC ID Nº 371984.

Asunción, 13 de diciembre de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 7744/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 210/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC ID Nº 371984.**

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones y el Decreto Nº 1107/2014 "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica".

Que, en fecha 03 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC Nº 3173 de fecha 10 de diciembre de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por la Institución, el cual emitió dictamen de fecha 13 de diciembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

4921

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3255

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 210/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC ID Nº 371984.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC Nº 210/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC", ID Nº 371984,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto total de la Oferta corregida (I.V.A Incluido)
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs. 4.018.181.812 (Guaraníes Cuatro Mil Diez y Ocho Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ochocientos Doce).-

Artículo 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A003830

AWD/aan

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.